

9
SETMANA DE VELA
C.N. CALA GAMBA
TROFEU  DURAN

www.cncg.es



 **DURAN**



SETMANA DE VELA C.N. CALA GAMBA

TROFEU  **DURAN**

Optimist- 420- Laser- Snipe y Vela Latina

Del 13 al 21 de mayo de 2017

PATROCINA

 **DURAN**



 **DURAN**



ANUNCIO DE REGATA

La 9ª SETMANA DE VELA DE CALA GAMBA-TROFEU DURAN para las clases Optimist, Snipe, Láser, 420 y Vela Latina, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma del 13 al 21 de mayo de 2017, organizado por el Club Nàutic Cala Gamba, patrocinado por GUILLERMO DURAN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; y en colaboración con la Federación Balear de Vela.

Este evento será puntuable para el Campeonato de Mallorca de las clases 420, Laser y Snipe.

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF 2017-2020 (RRV);
 - La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro. Si la infracción se produce dentro de la "zona" definida en el RRV, de una baliza que haya que rodear o una puerta, la penalización se mantendrá en dos giros.
 - El Reglamento de Medición, Compensación y Regatas de vela latina válido para el año 2017.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2.- CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 La SETMANA DE VELA DE CALA GAMBA, está reservado a embarcaciones de las clases Optimist, Snipe, Láser, 420 y Vela Latina.
- 2.2 **Solo se constituirá una clase si hay un número mínimo de 5 barcos inscritos.**

3.- PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1 y 2, 20.4 de la Reglamentación 20 del Apéndice de la ISAF.

Todos los barcos deberán exponer una pegatina del evento en la amura de estribor, que será proporcionada por la organización al realizarse el registro de participantes.

El jury podrá penalizar sin audiencia con 5 puntos en cada prueba del día a los barcos que incumplan esta regla. Esto modifica la regla RRV 63.1 & A5.

4.- ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en el Apéndice 2 de Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.

5.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la Web del evento: www.federacionbalearvela.org , y deberán remitirse antes del **9 de mayo de 2017**.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 Cada patrón o entrenador deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 13 de mayo (Optimist) y 20 de mayo (Resto de clases).

5.2.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- * Licencia federativa del deportista en para el año 2017.
- * Tarjeta de clase en vigor.
- * Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6.- REGISTRO ENTRENADORES

6.1 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, **antes del 9 de mayo de 2017**, de los siguientes documentos:

- * Formulario de registro.
- * Licencia Federativa de Técnico.
- * Titulación adecuada del patrón para el manejo de la embarcación.
- * Seguro de Responsabilidad Civil a terceros
- * Certificado de navegabilidad.

Dicha documentación puede ser adelantada a info@cncg.es para así agilizar el proceso de registro.

6.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el CNCG durante los días de competición siempre que hayan presentado la documentación según el punto 6.1.

7.- PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

7.1.1 Optimist

FECHA	HORA	ACTO	PRUEBAS
Sábado, 13 de mayo	9:00 a 10:30	- Apertura Oficina de Regatas - Registro de Participantes - Entrega instrucciones de Regata	6
	12:30	- Señal de Atención 1ª prueba del día	
Domingo, 14 de mayo	12:00	- Señal de Atención 1ª prueba del día	
Domingo, 21 de mayo	18:30	- Entrega de premios	

7.1.2 Snipe, Láser y 420

FECHA	HORA	ACTO	PRUEBAS
Sábado, 20 de mayo	9:00 a 10:30	- Apertura Oficina de Regatas - Registro de Participantes - Entrega instrucciones de Regata	6
	13:00	- Señal de Atención 1ª prueba del día	
Domingo, 21 de mayo	12:00	- Señal de Atención 1ª prueba del día	
	18:30	- Entrega de premios	

7.1.3 Vela Latina

FECHA	HORA	ACTO	PRUEBAS
Sábado, 20 de mayo	9:00 a 10:30	- Apertura Oficina de Regatas - Registro de Participantes - Entrega instrucciones de Regata	2
	11:30	- Señal de Atención 1ª prueba del día	
Domingo, 21 de mayo	11:30	- Señal de Atención 1ª prueba del día	
	18:30	- Entrega de premios	

- 7.4 No se efectuará ninguna señal de salida después de las 16:00 horas del domingo 14 y 21 de mayo de 2017.
- 7.5 Será necesario completar 1 prueba para la validez de la regata.

8.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 8.2 Todas las clases navegarán en formato de flota. La clase Optimist podrá navegar en formato de grupos, lo cual vendrá especificado en las Instrucciones de regata.

9.- PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

10.- SELLADO Y EQUIPOS. MEDICIÓN

Podrán efectuarse controles diarios de medición.

11.- REGLA DE SEGURIDAD

- 11.1 En la clase Optimist, inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear, y después de la llegada a tierra no más tarde de que finalice el plazo para protestar, el entrenador representante de cada club deberá firmar personalmente el control de firmas en las inmediaciones de la oficina de regatas. Esta obligación se aplicará, también cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
- 11.2 Los barcos que no cumplan con la Instrucción de Regata 11.1 serán penalizados por el Comité de Regatas sin audiencia con 10 puntos aplicados tal como indica la Regla 64.1(d), en la prueba más cercana a la infracción. (Modifica las Reglas 63.1 y A.5 del RRV).

12.- PREMIOS

- 12.1 La entrega de premios se realizará el domingo 21 de mayo a las 18:30 horas.
- 12.2 Se repartirán los siguientes premios:
- Placa campeón absoluto de la Setmana de Vela.
 - A los tres primeros clubes.
 - A los 3 primeros clasificados de la general en las clases Optimist, Snipe, Láser, 420 y Vela Latina.
 - A los 10 primeros clasificados sub-16, sub-13, sub-11 y grupo D de la clase Optimist.
 - A la primera Fémica de la clase Optimist.

13.- DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Ya que el derecho de la propia imagen está reconocida en el artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos e imágenes personales recogidas se incorporaran a los ficheros de imágenes, el responsable el cual es el Club Nàutic Cala Gamba, y que tiene como finalidad la gestión de imágenes de las diferentes actividades organizadas.
- 13.2 Se informa que las imágenes tomadas durante el acontecimiento pertenecen en exclusiva al responsable del fichero.
- 13.3 Los participantes autorizan a los organizadores y patrocinadores para que su nombre, su imagen o la embarcación en la que participan, puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo y pueda ser publicado o difundido por cualquier medio.

14.- ALOJAMIENTO

- 14.1 La organización recomienda el siguiente alojamiento:

APARTAMENTS EMBAT
C/ Nanses nº 7
Can Pastilla, Palma de Mallorca
Tel: 971 26 70 14
Email: apartamentsembat@yahoo.es

15.- RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todas las embarcaciones que participan a la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2 El Club Nàutic Cala Gamba, el Comité Organizador, el Comité de Regatas, i cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización de la regata, declinan cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan suceder a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, por participar en ellas, antes, durante o después de la regata.
- 15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la parte 1 del R.R.V., que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

16.- CAPITANÍA MARÍTIMA

- 16.1 Se recuerda a todos los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportivo.
- 16.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el uso de radios VHF y chalecos salvavidas.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 2017
El Comité de Organizador